

Si haces parte de nuestros **convenios**

**Recibe:**

 **15%** *de*  
*Dcto.*

**En Ortodoncia  
& Diseño de sonrisa**

**TÉRMINOS, CONDICIONES Y RESTRICCIONES  
PROMOCIÓN DE DESCUENTO EN DISEÑO DE SONRISA BÁSICO**

**CONVENIOS**

Promoción "DISEÑO DE SONRISA por \$1.500.000 para pacientes nuevos remitidos por convenios en Odonto estética Especializada S.A.S de la clínica ODONTOLOGÍA DE MARLON BECERRA sede Armenia Quindío.

**METODOLOGÍA PARA LA OBTENCIÓN DEL BENEFICIO**

1. El paciente nuevo que haga parte de nuestros convenios de la Clínica Odontología de Marlon Becerra (sede Armenia) recibirá durante el año 2019, un descuento permanente en nuestro tratamiento o beneficio DISEÑO DE SONRISA por \$1.500.000. Todo paciente que se encuentre vinculado a las empresas donde se tenga activo el convenio en la sede Armenia en el año 2019, se le brindará la siguiente promoción: DISEÑO DE SONRISA por \$1.500.000.
2. El paciente nuevo se presenta en la Clínica o se comunica con el Call Center y agenda la cita (sede Armenia) informara a qué convenio pertenece con su carnet respectivo.

3. El paciente nuevo de Odontología de Marlon Becerra debe realizarse y entregar en la sede Armenia la ayuda diagnóstica necesaria (radiografía panorámica, tomografías etc) para realizar la valoración del tratamiento y hacer efectiva en diseño de sonrisa.

4. Una vez realizada la valoración y definido el tratamiento de Diseño, el paciente nuevo tendrá derecho al correspondiente al diseño de sonrisa básico. Este descuento no aplica a otros servicios y/o productos tales como: retenedores, radiografías panorámicas, ayudas diagnósticas (tomografías o paquetes de ortodoncia), productos (cepillos, cremas, kits etc), materiales de regeneración ósea, procedimientos de sedación y procedimientos que incluyen materiales de laboratorio y materiales en general;

PERSONAS: Pueden acceder a la promoción contenida en los presentes Términos y Condiciones las personas que cumplan con las siguientes calidades:

5. Si es paciente antiguo, el paciente debe encontrarse a paz y salvo por concepto de pagos con la Clínica (sede Armenia);

6. Paciente nuevo, es decir, que no haya contratado anteriormente servicios con otra Clínica de la red Odontología de Marlon Becerra.

### **CONDICIONES Y RESTRICCIONES:**

1. La promoción DISEÑO DE SONRISA BÁSICO no será acumulable con otras promociones y deberá ser redimido únicamente en la sede Armenia de Odontología de Marlon Becerra.

2. La suma de los procedimientos incluidos en el diseño básico de sonrisa tiene en tarifa actual de \$2.230.000 en la sede Armenia de Odontología de Marlon Becerra.

3. El descuento aplica en un diseño de sonrisa básico el cual incluye únicamente: Fase higiénica básica, cuatro (4) sesiones de blanqueamiento y seis (6) resinas estéticas en los seis (6) dientes anteriores superiores.

4. El descuento no aplica en procedimientos adicionales;

5. El porcentaje de descuento no aplica a otros servicios y/o productos tales como: resinas adicionales, valoración, cirugía de márgenes o raspaje a campo cerrado/abierto, retenedores, radiografías panorámicas, ayudas diagnósticas (tomografías o paquetes de ortodoncia), productos (cepillos, cremas, kits etc.), procedimientos de sedación y procedimientos que incluyen materiales de laboratorio y materiales en general;

7. El porcentaje de descuento en la cuantía que fuese correspondiente, no podrán ser imputados al pago de procedimientos ya contratados, programados o en ejecución;

8. El porcentaje de descuento no es canjeable por dinero en efectivo u otros bienes, ya que, los mismos solo hacen alusión a una opción de descuento;

9. El porcentaje de descuento será imputable al valor de los servicios y tratamiento de acuerdo con el precio de venta al público de la clínica Armenia del momento en que se realice la contratación;

10. Si el paciente, una vez contratados los procedimientos aquí descritos, solicita la devolución del dinero, perderá el descuento aquí descrito y las acciones o tratamiento que se hayan realizado se liquidarán sin descuento, por lo que se devolverá solamente el valor restante no ejecutado.

## **PUBLICIDAD:**

Toda la publicidad de la promoción DISEÑO DE SONRISA BÁSICO sobre el precio actual en las tarifas al público de la sede Armenia durante el año 2019 para convenios , se publicará en los medios de comunicación que Odontología de Marlon Becerra considere oportuno. Entiéndase por "MEDIO DE COMUNICACIÓN": Se refiere a cualquier recurso por el cual un emisor envía un mensaje a un receptor o a una persona determinada o indeterminada, sean estos de carácter visual, audio visual, radial, medios electrónicos, de prensa, televisión, teléfono, cine, revistas, gráficos o por cualquier otro que implique una difusión o transmisión de una información y sea perceptible por los sentidos humanos y aquellas que las normas legales vigentes declaren como medios de comunicación de acuerdo a la legislación colombiana. Tales como: mensajes de texto SMS, redes sociales (a nuestros seguidores, mediante campaña de Digilant) y/o correo electrónico dirigidos a los pacientes registrados en la base de datos del Organizador.

Toda la publicidad contendrá la frase &quot;Aplican Condiciones y Restricciones&quot;, en señal de que los participantes conozcan los alcances de la promoción y beneficios indicados en el presente Reglamento, el Organizador divulgará por medio de la página web [www.marlonbecerra.co](http://www.marlonbecerra.co) en la sección beneficios y los términos y restricciones que se detallan en este reglamento.

Cualquier situación que se presente en esta promoción, que no se encuentre regulado en este reglamento, será resuelta por el Organizador, en estricto apego a las leyes de Colombia.

El Organizador podrá abstenerse de generar el beneficio al participante, en el evento que observe que no se cumple con la totalidad de las condiciones del presente reglamento.

Si por alguna causa motivada por caso fortuito o fuerza mayor, el presente plan de beneficios o descuento tuviese que ser cancelado, el Organizador tendrá como única responsabilidad la de informar de esta situación a todos los participantes, mediante anuncios en algún medio de comunicación de circulación nacional o por su página de internet [www.marlonbecerra.co](http://www.marlonbecerra.co) en la sección beneficios y los términos y restricciones que se detallan en este reglamento.

**RESPONSABILIDAD DE EL ORGANIZADOR:** La responsabilidad del Organizador esta únicamente limitada a verificar la información suministrada por el paciente y evaluar que se cumplan las condiciones del presente reglamento. Cualquier situación que se presente en esta promoción, que no se encuentre regulado en este reglamento, será resuelto por el Organizador, en estricto apego a las leyes de Colombia.

## **RESPONSABILIDAD DE LOS PARTICIPANTES:**

Atender los comunicados o solicitudes que el Organizador realice para obtener información sobre los pacientes e informar las condiciones del presente acuerdo.

**VIGENCIA:** La vigencia de la presente promoción se sujetará a las reglas aquí establecidas, por lo cual solo tendrá validez en el año 2019 para convenios sede Armenia.

**CENTRO DE INFORMACIÓN:** Para garantizar los derechos de la información clara, veraz y completa de nuestros pacientes frente a cualquier consulta sobre el presente descuento, se podrá formular comunicándose al teléfono (6)7341777-3103816519 o escribir al correo electrónico armeniacitas@marlonbecerra.co Las consultas serán atendidas y respondidas en horas hábiles.

Este documento se expide el 19 Junio del 2019.

## **TÉRMINOS, CONDICIONES Y RESTRICCIONES PROMOCIÓN TRATAMIENTO DE ORTODONCIA AÑO 2019**

Promoción ORTODONCIA quince por ciento (15%) de descuento para pacientes nuevos remitidos

por convenios en Odonto Estética Especializada S.A.S de la clínica ODONTOLOGÍA DE MARLON

BECERRA sede Armenia Quindío.

### **METODOLOGÍA PARA LA OBTENCIÓN DEL BENEFICIO**

1. El paciente nuevo remitido por convenios activos en la sede Odontología de Marlon Becerra Armenia que inicien su tratamiento en el año 2019 recibirá el 15% de descuento en todas las Ortodoncias o pregunta por nuestros beneficios en ortodoncia.
2. El paciente nuevo se presenta en la Clínica sede Armenia o se comunica con el call center muestra su respectivo carnet que lo identifica como afiliado a las empresas donde se tenga convenio activo.
3. El paciente nuevo de Odontología de Marlon Becerra debe realizarse y entregar a la sede Armenia un paquete de ortodoncia (ayuda diagnóstica) para obtener el quince por ciento (15%) de descuento en todas las ortodoncias.
4. Una vez realizada la valoración y definido el tratamiento de ortodoncia, el paciente nuevo tendrá derecho a que se reconozca un descuento del quince por ciento (15%) sobre el valor de venta al público de la lista de precios de la sede Armenia, aplicado a los procedimientos de ortodoncia a que haya lugar. Este descuento no aplica a otros servicios y/o productos tales como: retenedores, radiografías panorámicas, ayudas diagnósticas (tomografías o paquetes de ortodoncia), productos (cepillos, cremas, kits etc), materiales de regeneración ósea, procedimientos de sedación y procedimientos que incluyen materiales de laboratorio y materiales en general;

**PERSONAS:** Pueden acceder a la promoción contenida en los presentes Términos y Condiciones las personas que cumplan con las siguientes calidades:

- i. El paciente debe pertenecer a las empresas con las que se tiene convenio activo en odontología de Marlon Becerra sede Armenia

## CONDICIONES Y RESTRICCIONES:

- i. El porcentaje de descuento no serán acumulable con otras promociones y deberá ser redimido durante el año 2019, para convenios.
- ii. El descuento aplica en todos los tratamientos de ortodoncia;
- iii. El descuento no aplica en procedimientos adicionales;
- iv. El porcentaje de descuento no aplica a otros servicios y/o productos tales como: retenedores, radiografías panorámicas, ayudas diagnósticas (tomografías o paquetes de ortodoncia), productos (cepillos, cremas, kits etc.), materiales de regeneración ósea, procedimientos de sedación y procedimientos que incluyen materiales de laboratorio y materiales en general;
- v. El porcentaje de descuento en la cuantía que fuese correspondiente, no podrán ser imputados al pago de procedimientos ya contratados, programados o en ejecución;
- vi. El porcentaje de descuento no es canjeable por dinero en efectivo u otros bienes ya que los mismos solo hacen alusión a una opción de descuento;
- vii. El porcentaje de descuento será imputable al valor de los servicios y tratamiento de acuerdo con el precio de venta al público de la clínica sede Armenia, del momento en que se realice la contratación;
- viii. El descuento se aplica únicamente en la sede en la que el paciente este activo.

5. PUBLICIDAD: Toda la publicidad de la promoción "15% de descuento en todas las ortodoncias" en sede Armenia se publicará en los medios de comunicación que Odontología de Marlon Becerra considere oportuno. Entiéndase por "MEDIO DE COMUNICACIÓN": Se refiere a cualquier recurso por el cual un emisor envía un mensaje a un receptor o a una persona determinada o indeterminada, sean estos de carácter visual, audio visual, radial, medios electrónicos, de prensa, televisión, teléfono, cine, revistas, gráficos o por cualquier otro que implique una difusión o transmisión de una información y sea perceptible por los sentidos humanos y aquellas que las normas legales vigentes declaren como medios de comunicación de acuerdo a la legislación colombiana. Tales como: mensajes de texto SMS, redes sociales (a nuestros seguidores, mediante campaña de Digilant) y/o correo electrónico dirigidos a los pacientes registrados en la base de datos del Organizador.

Toda la publicidad contendrá la frase "Aplican Condiciones y Restricciones", en señal de que los participantes conozcan los alcances de la promoción y beneficios indicados en el presente Reglamento.

El Organizador divulgará por medio de la página web de [www.marlonbecerra.co/sedes/chico](http://www.marlonbecerra.co/sedes/chico) en la sección beneficios los términos y restricciones que se detallan en este reglamento.

Cualquier situación que se presente en esta promoción, que no se encuentre regulado en este reglamento, será resuelta por el Organizador, en estricto apego a las leyes de Colombia.

El Organizador podrá abstenerse de generar el beneficio al participante, en el evento que observe que no se cumple con la totalidad de las condiciones del presente reglamento. Si por alguna causa motivada por caso fortuito o fuerza mayor, el presente plan de

beneficios tuviese que ser cancelado, el Organizador tendrá como única responsabilidad la de informar de esta situación a todos los participantes, mediante anuncios en algún medio de comunicación de circulación nacional o por su página de internet [www.marlonbecerra.co/sedes/chico](http://www.marlonbecerra.co/sedes/chico) en la sección beneficios.

**RESPONSABILIDAD DE EL ORGANIZADOR:** La responsabilidad del ORGANIZADOR esta únicamente limitada a verificar la información suministrada por el paciente y evaluar que se cumplan las condiciones del presente reglamento. Cualquier situación que se presente en esta promoción, que no se encuentre regulado en este reglamento, será resuelto por el Organizador, en estricto apego a las leyes de Colombia.

**RESPONSABILIDAD DE LOS PARTICIPANTES:** Atender los comunicados o solicitudes que el Organizador realice para obtener información sobre los pacientes e informar las condiciones del presente acuerdo.

VIGENCIA: La vigencia de la presente promoción se sujetará a las reglas aquí establecidas, por lo cual solo tendrá validez el año 2019.

**CENTRO DE INFORMACIÓN:** Para garantizar los derechos de la información clara, veraz y completa de nuestros pacientes frente a cualquier consulta sobre el presente descuento, se podrá formular comunicándose al teléfono 7341777-3103816519 o escribir al correo electrónico [comunicaciones@marlonbecerra.co](mailto:comunicaciones@marlonbecerra.co) Las consultas serán atendidas y respondidas en horas hábiles.  
Este documento se expide el 01 d de Junio del 2019



*Trabajamos para que Colombia y el mundo sonrían*

